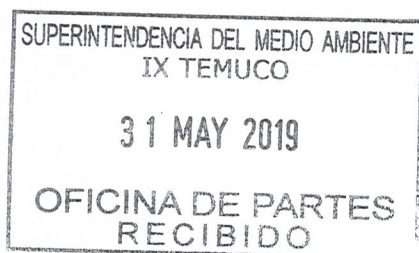


OFICIO N° 699 .- /



ANT.: RES. EX. N°1/ROL-001-2019 de fecha 19 de febrero de 2019, Fiscalización SMA al Vertedero municipal de Purén.

MAT.: Solicita Aumento de Plazo para **Presentar Programa de Cumplimiento Refundido.**

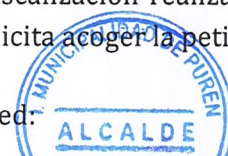
PURÉN, 31 Mayo de 2019

**DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DON WALTER FELIPE SANDOVAL MEDINA**

**A : FISCAL INSTRUCTOR
DON GONZALO PAROT HILLMER**

1. Junto con saludarle, por medio del presente vengo respetuosamente en solicitar **aumento de plazo** para presentar el **Programa de Cumplimiento Refundido**, que permita responder adecuadamente al resultado de la fiscalización realizada por la **Superintendencia de Medio Ambiente** al Vertedero Municipal (cerrado) explicitada en la **RES. EX. N°1/ROL-001-2019** de fecha 19 de febrero de 2019.
2. La petición de aumento de plazo se fundamenta en el **artículo N°26 de la ley N°19.880** de procedimiento administrativo, norma que señala: *"Ampliación de los plazos. La Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación, deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido"*.
3. En consideración a lo anterior y estimando que ésta gestión municipal tiene como interés en avanzar en las respuestas a la fiscalización realizada y dar cumplimiento con las normativas ambientales es que se solicita **acoger la petición presentada.**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted:



WALTER FELIPE SANDOVAL MEDINA
Alcalde (S)
Municipalidad de Purén


WFSM/MVMN/MTS/mvmn

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada.
- Oficina de Partes.
- Archivo.